

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 (CONALEP)
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 INFORME DE AUDITORÍA

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación y Cultura.

Unidad Auditada: Dirección de Personal del CONALEP.

Clave del Programa: 100. Recursos Humanos.

ACUSE.

Mtro. Mario Daniel Montiel Ortiz
 Director de Personal del CONALEP
 Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas,
 C.P. 52148, Metepec, Estado de México
 Presente

RECIBIDO

30 SEP 2019

DIRECCIÓN DE PERSONAL

Dolores 13:05

Metepec, Estado de México, a 30 de septiembre de 2019.

Oficio No.: 11125/OIC/492/2019

Recibe: 14:00

Atento: CIA.

30 SEP. 2019

Arancibia

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

En relación a la Orden de Auditoría Número 11/2019, contenida en el oficio 11125/OIC/353/2019 de fecha 19 de julio de 2019, de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones VIII, IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 3 apartado C, y 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como a lo señalado en el artículo TERCERO, numerales 14, 15, 16 y 21 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, así como su última reforma del 23 de octubre de 2017, publicada en el medio legal antes citado; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías (PAA) 2019; se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada a la Dirección de Personal del CONALEP.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

1. Deficiencias en el control de la plantilla de personal administrativo, así como en la captura del Registro Único de Servidores Públicos, respecto a la estructura autorizada del CONALEP.
2. Deficiencias en el procedimiento de integración y actualización de los expedientes únicos de personal de los servidores públicos adscritos al CONALEP.
3. Deficiencias en la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos generados y/o obtenidos por la Dirección de Personal, en el archivo de trámite.
4. Movimientos afiliatorios ante el ISSSTE (Alta, Modificación de Sueldo (MS), Actualización de Sueldo y Baja), con atributos de extemporaneidad, duplicidad en la solicitud, sin constancia de entrega al trabajador, así como movimientos sin presentar.
5. Pago de prestaciones económicas, sociales y apoyos excediendo los montos registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 (CONALEP)
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 INFORME DE AUDITORÍA

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación y Cultura.

Unidad Auditada: Dirección de Personal del CONALEP.

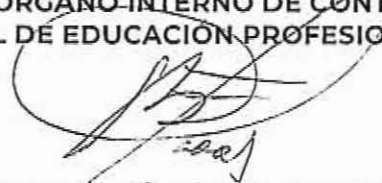
Clave del Programa: 100. Recursos Humanos.

6. Diferencias en el cálculo de pago de percepciones, así como en la retención de deducciones, al personal Administrativo y Mando de Oficinas Nacionales durante el ejercicio 2018.
7. Faltas no descontadas por omisión de registro de entrada y salida del personal operativo de Oficinas Nacionales, y en consecuencia pago indebido de las prestaciones Estímulo por puntualidad y asistencia, así como Días económicos no disfrutados, durante el ejercicio 2018.
8. Deficiencias en la deducción de los porcentajes señalados en los mandatos judiciales por concepto de pensión alimenticia a los salarios de los empleados obligados.
9. Prestaciones de Servicios Profesionales por Honorarios remunerados pese al incumplimiento de cláusulas de los contratos.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes, lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y artículo TERCERO, numeral 23 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección".

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE
 EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA



C. P. RICARDO BÁRCENAS FLORES

C.c.p. Dr. Enrique Ku Herrera. - Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente.

M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. - Presente.

Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández. - Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna de este Órgano Interno de Control. - Presente.